

PLAN ESTRATÉGICO

2025-2028

PRESIDENCIA
FECHA: 2025

PLAN ESTRATÉGICO 2025 - 2028

Presidencia

Dr. Julio Matteo Bruna Novillo

Dirección del Instituto de Geología y Recursos Minerales

Dr. Martín Ricardo Gozalvez

Dirección del Instituto de Tecnología Minera

Ing. Maggie Luz Videla Oporto

Dirección del Instituto Nacional de Prevención Sísmica

Ing. Rodolfo García Pujador

Dirección de Administración

Lic. Jorgelina Giuliano

Unidad de Auditoría Interna

Ab. Virginia Acevedo

Asesoría Legal

Ab. Carlos Azur María Martínez

Relaciones Institucionales y Transparencia Institucional

Lic. Mariela Camillo

CONTENIDO

CONTEXTO

SERVICIOS GEOLÓGICOS EN EL MUNDO	1
EL SERVICIO GEOLÓGICO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA	2
EVOLUCIÓN	2
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	4
DIAGNÓSTICO	5

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

MISIÓN	8
VISIÓN	8
VALORES Y PRINCIPIOS	9
EJES ESTRATÉGICOS	10
OBJETIVOS	11
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	11
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	14
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	17
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	19
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5	21
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6	22
OBJETIVO ESTRATÉGICO 7	24

CONTEXTO

SERVICIOS GEOLÓGICOS EN EL MUNDO

Los Servicios Geológicos fueron creados en la mitad del siglo XIX con el objetivo de aplicar los principios de la ciencia geológica a la identificación de materias primas minerales necesarias para sustentar la revolución industrial. En Europa y Norteamérica fueron también un instrumento clave para reconocer la potencialidad de los nuevos territorios coloniales y grandes regiones inexploradas abiertas a la actividad económica. Desde su creación, la función primaria de los Servicios Geológicos ha sido generar la información necesaria para asegurar el manejo adecuado del suelo y el subsuelo y promover el desarrollo económico de los recursos naturales.

Su labor se concentra en el reconocimiento y caracterización de recursos naturales no renovables, la producción de cartografía temática y geológica, la publicación de información y el armado de bases de datos aplicadas tanto a la investigación científica como a las necesidades públicas y privadas. Esta información resulta esencial para la identificación de recursos mineros, geotermales, hidrocarburíferos y de aguas subterráneas; para la planificación territorial y de obras de infraestructura; para la preservación ambiental; la prevención de riesgos geológicos y la promoción de inversiones.

En el ámbito privado, la información producida por los Servicios Geológicos resulta fundamental para empresas de la cadena de valor minera, petrolera, nuclear, agropecuaria y de obras públicas, dado que provee el umbral mínimo de conocimiento que el sector privado exige del Estado como condición previa para la inversión. Con el tiempo, si bien los objetivos originales siguen vigentes, los cambios sociales y tecnológicos han incorporado nuevas funciones y obligaciones, lo que llevó a que en las últimas décadas numerosos Servicios Geológicos del mundo redefinieran sus funciones y rediseñaran sus productos.

EL SERVICIO GEOLÓGICO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

EVOLUCIÓN

Los antecedentes del desarrollo minero argentino pueden remontarse hasta el primer hito trascendente, que tuvo lugar el 7 de mayo de 1813, cuando la Asamblea General Constituyente estableció una serie de normas de promoción para la explotación minera. Entre otras medidas se otorgaba la ciudadanía en las Provincias Unidas del Río de la Plata, al descubridor de una "*fuente mineral explorable*". Más de un siglo después, en 1944, se instituyó el 7 de mayo como el Día de la Minería, en recordación de la disposición orgánica más antigua que propuso fomentarla.

Con la sanción de la Constitución de la Confederación Argentina en fecha 1 de mayo de 1853, en su artículo 64 inc. 11, se ordenó dictar un Código de Minería, que fue sancionado el 25 de noviembre de 1886.

Ahora bien, a nivel histórico, hacia 1880 el Estado Nacional comenzó a discutir la organización de un área de gobierno cuya finalidad sería la regulación y promoción de la actividad minera. Con ese propósito el Poder Ejecutivo remitió al Congreso de la Nación en 1882 un Proyecto de Ley para la Creación de una Oficina de Minas dependiente del Departamento de Ingenieros y, en junio de 1884, el Congreso redactó un proyecto de Ley autorizando al Poder Ejecutivo a crear una Comisión de Ingenieros para el reconocimiento de los distritos mineros del país.

En marzo de 1885 se creó la Sección Minas, dentro del Departamento de Obras Públicas del Ministerio de Interior, para que se efectuaran estudios geológicos, mineros e hidrogeológicos.

En 1887 se elevó la Sección al rango de Departamento Nacional de Minas y Geología dependiendo del Ministerio de Hacienda y en el año 1891 se intensificó la organización del Departamento que inició numerosos estudios mineros, hidrogeológicos y geológicos. Ese mismo año, propuso tratar el agua mineral como mineral de segunda categoría, dando lugar al dictado de un Decreto en junio 21 de 1893 cuyo primer Artículo establecía que se considerase el agua mineral incluida en la 2^{da} categoría del Código de Minería, hasta tanto se dictara una ley especial al respecto.

En 1898, con motivo de la sanción de la Ley de Organización de los Ministerios se

creó el Ministerio de Agricultura incorporando las diversas áreas de gobierno que tenían relación con el estudio, exploración y explotación de los recursos del suelo y subsuelo, entre ellos el Departamento Nacional de Minas y Geología que, mediante Decreto del 25 de octubre de 1898, se convirtió en la División de Minas y Geología, dependiente de la Dirección de Comercio e Industria.

En 1902, por Decreto del 8 de febrero, se creó la Comisión de Estudios de Napas de Agua y Yacimientos Carboníferos, como una dependencia de la Sección Industrias Mineras de la División Industrias.

En 1904, con la reestructuración del Ministerio de Agricultura se creó la **División de Minas, Geología e Hidrología por Decreto del 25 de octubre de 1904** con la finalidad de “*efectuar las exploraciones geológicas, mineralógicas e hidrogeológicas y especialmente los estudios de combustibles minerales y fuentes termales*”.

En los años siguientes se realizaron importantes campañas de perforación para asegurar el aprovisionamiento de agua a poblaciones y estaciones ferroviarias del interior del país. Se realizaron los descubrimientos de petróleo de Comodoro Rivadavia (1907) y Plaza Huincul, Neuquén (1918).

En 1964 se creó el Instituto Nacional de Geología y Minería, retornando al estatus de Dirección Nacional en 1969. En 1972, se creó el Servicio Nacional Minero Geológico, como unidad centralizada dependiente de la Secretaría de Minería de la Nación. En 1982, el organismo, tras algunas variantes en su designación, pasó nuevamente a la categoría de Dirección Nacional.

Desde ese momento el desarrollo institucional del **Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR)** se encuentra respaldado por un conjunto de normas que marcaron hitos en su evolución. En 1992, mediante el **Decreto N° 2818/92**, se creó el Instituto Nacional de Tecnología Minera y la Dirección Nacional del Servicio Geológico, y al año siguiente el **Decreto N° 2331/93** organizó institucionalmente al primero de ellos.

Posteriormente, la **Ley N° 24.224** de Reordenamiento Minero declaró de interés público la investigación geológica sistemática del país, instituyendo un Programa Nacional de Cartas Geológicas y creando la Comisión de la Carta Geológica, mientras que la **Ley N° 24.466** dispuso la creación del Banco Nacional de Información Geológica, con el fin de centralizar y poner a disposición pública la información resultante de investigaciones, prospecciones y exploraciones geológicas y geofísicas en todo el territorio nacional, bajo la órbita de la Secretaría

de Minería.

En el marco de la Reforma del Estado, el **Decreto N° 660/1996** dispuso la fusión del CRAS, INPRES e INTEMIN, y ese mismo año el **Decreto N° 1663/1996** aprobó el organigrama, misiones y funciones del SEGEMAR, incorporando la Dirección Nacional del Servicio Geológico y **constituyendo formalmente al organismo como ente descentralizado del Estado nacional**. Más tarde, el **Decreto N° 146/1998** modificó la estructura organizativa, transfiriendo el ex-CRAS al Instituto Nacional del Agua y del Ambiente, mientras que la **Decisión Administrativa N° 120/1999** incorporó al personal de la ex-Dirección Nacional del Servicio Geológico al Agrupamiento Científico Técnico. En el año 2000, el **Decreto N° 445/2000** transfirió el INPRES a la Secretaría de Obras Públicas del entonces Ministerio de Infraestructura y Vivienda.

Finalmente, en 2025, el **Decreto N° 396** reintegró el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) al SEGEMAR, ampliando sus misiones y funciones. Asimismo modificó el Art. 5 del Decreto N° 1663/1996 quedando el SEGEMAR dirigido por UN (1) Presidente, suprimiendo así la figura de Secretario Ejecutivo. La adecuación de la estructura con los cambios previstos en este Decreto se encuentra en trámite.

El **Decreto N° 449/2025** modificó la Ley N° 24.466, estableciendo la dependencia orgánica del Banco Nacional de Información Geológica bajo la órbita del SEGEMAR.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura vigente a la fecha es la dispuesta en el Decreto N° 1663/1996 con las adecuaciones indicadas en el Decreto N° 396/2025.

Las Unidades Estratégicas cumplen las siguientes funciones:

El **Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM)** es la unidad estratégica que responde a la necesidad de contar con información científica sobre la estructura geológica, recursos naturales no renovables y riesgos emergentes de los procesos geodinámicos en el territorio nacional. Su labor se caracteriza por la producción de cartografía e informes sobre diversos aspectos como Geología, Geofísica (magnetometría, radimetría, gravimetría), Geoquímica multielemento, Metalogenia, Minerales industriales, rocas y gemas, así como el análisis de imágenes satelitales y aplicación de índices espectrales. Además, realiza estudios con datos isotópicos y

microquímicos para exploración minera, investigaciones en geotermia, estudios geoambientales, evaluación de peligrosidad geológica y monitoreo de actividad volcánica.

El **Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN)** como unidad estratégica del SEGEMAR, desempeña un papel crucial en el avance del relevamiento geológico moderno. Su principal función es la generación de datos analíticos precisos y ensayos especializados en rocas, minerales y agua, materiales fundamentales para comprender la geología del territorio. Mediante técnicas avanzadas, el instituto proporciona información vital para la exploración, explotación y gestión sostenible de recursos minerales. Su labor garantiza la calidad y confiabilidad de los datos, fortaleciendo la investigación geológica y apoyando decisiones estratégicas en el sector minero, contribuyendo así al desarrollo económico y científico del país.

El **Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES)** es el organismo nacional cuyo objetivo es llevar adelante la política nacional de prevención sísmica, con el objeto de evitar o mitigar los efectos catastróficos de los terremotos mediante el desarrollo y puesta en vigencia de reglamentos para construcciones sismorresistentes.

El organismo cuenta con presencia federal a través de once Centros Regionales en diez provincias estratégicas, los cuales dependen administrativamente del IGRM y operativamente de Presidencia, a través de una coordinación general.

La Dirección de Administración centraliza las áreas transversales relacionadas a la gestión integral de los recursos del organismo.

La Estructura operativa actual se completa con tres áreas con dependencia directa de Presidencia: la Unidad de Auditoría Interna, el sector de Asesoría Legal y el sector de Relaciones Institucionales y Transparencia. Éste último sector observa las obligaciones instituidas en la Resolución N° 76/2024 AAIP y no se encuentra incorporado a la Estructura vigente.

DIAGNÓSTICO

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) cuenta con **fortalezas** significativas que lo consolidan como un organismo científico-técnico de referencia en el país. Su amplia trayectoria histórica y normativa le otorga legitimidad institucional, mientras que sus competencias exclusivas en materia de prevención de riesgos geológicos, volcánicos y sísmicos lo posicionan como un actor único en el ámbito

público nacional. El organismo dispone de una importante capacidad instalada en investigación y desarrollo, con profesionales altamente especializados y experiencia acumulada en cartografía, estudios geoambientales y monitoreo de procesos geodinámicos. A ello se suma su reconocimiento como referente técnico ante organismos nacionales como el SINAGIR, la Agencia Federal de Emergencias y la Secretaría de Minería, así como también ante autoridades provinciales. En el plano internacional, la participación activa en redes como la Asociación de Servicios Geológicos y Mineros de Iberoamérica (ASGMI) fortalece su acceso a conocimiento, innovación y cooperación regional.

En cuanto a las **oportunidades**, el contexto global ofrece un escenario favorable. La creciente demanda internacional de minerales, junto con la reactivación de proyectos bajo criterios de sustentabilidad ambiental, genera un marco en el cual SEGEMAR puede desempeñar un rol estratégico. La implementación del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), previsto en la Ley 27.742 de 2024, refuerza esta perspectiva al posicionar a la minería como un sector clave para atraer inversiones de gran escala, donde el organismo se constituye en garante técnico. A su vez, los avances tecnológicos en exploración y monitoreo geológico permiten reducir costos y ampliar capacidades de análisis, lo que abre la puerta a modernizar metodologías y servicios. La consolidación del Banco Nacional de Información Geológica representa también una oportunidad estratégica para centralizar y poner en valor información crítica para la inversión y la planificación territorial. Finalmente, la creciente conciencia social y política sobre la necesidad de gestionar riesgos naturales y de contar con información científica para la toma de decisiones brinda al SEGEMAR una plataforma para fortalecer su rol público y aumentar su visibilidad.

No obstante, existen **debilidades** que limitan su accionar. El proceso de reforma institucional iniciado en 1996 permanece inconcluso, ya que nunca se aprobó una estructura organizativa definitiva, lo que restringe la capacidad del organismo para adaptarse a nuevas responsabilidades. A esto se suman recursos financieros y humanos insuficientes frente a la magnitud de las demandas, y una marcada dependencia de la asignación presupuestaria nacional que limita la autonomía y la posibilidad de generar ingresos propios. Por otra parte, los procesos de gestión y administración requieren modernización, con una clara necesidad de reingeniería institucional, digitalización y la incorporación de herramientas de gestión modernas como el Cuadro de Mando Integral.

El organismo enfrenta **amenazas** que condicionan su accionar. La creciente debilidad de imagen y recursos del sistema público de promoción minera repercute directamente en la percepción y en la capacidad operativa del SEGEMAR. Además,

persiste una cultura de gratuidad en muchas provincias respecto de los servicios brindados, lo que dificulta la sostenibilidad de ciertas actividades y debilita el reconocimiento de su valor agregado. También se advierte un bajo nivel de conocimiento y concientización ciudadana sobre la importancia estratégica del organismo, lo que reduce el apoyo social y político a su fortalecimiento institucional. A ello se suma la vulnerabilidad frente a los cambios regulatorios y de políticas nacionales, que amenazan la continuidad de programas de largo plazo. Finalmente, las crecientes exigencias sociales en torno a la licencia ambiental y social para los proyectos mineros, aunque constituyen una oportunidad para reforzar el rol técnico del SEGEMAR, implican al mismo tiempo un desafío que demanda mayores capacidades de comunicación, coordinación y acompañamiento técnico a las autoridades provinciales.

En síntesis, el análisis FODA evidencia que el SEGEMAR se encuentra en una posición de alta relevancia estratégica, con fortalezas institucionales y técnicas robustas y con oportunidades derivadas del contexto internacional y nacional. Sin embargo, para capitalizar este escenario deberá superar debilidades históricas de gestión y recursos, al mismo tiempo que enfrenta amenazas vinculadas tanto a la percepción social y política como a la dinámica regulatoria del sector.

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

MISIÓN

Examinar la estructura geológica y los recursos minerales del territorio nacional y asegurar la disponibilidad de información geocientífica requerida para promover el desarrollo sostenible y el aprovechamiento racional de los recursos naturales no renovables, y contribuir al resguardo de la vida y propiedades de sus habitantes frente a los riesgos emergentes de los procesos geodinámicos.

VISIÓN

Mejorar continuamente en forma equilibrada y transcendente, liderando el cambio como oportunidad para el crecimiento y el logro, influenciando positivamente a nuestro grupo de interés, y ser reconocidos por la comunidad nacional e internacional, como un actor estratégico para el bienestar de la gente y el desarrollo del país.

VALORES Y PRINCIPIOS

COMPROMISO	Hacer que las cosas sucedan, convertir nuestras ideas en realidad. Entrar en acción. Hacemos lo que decimos.
EJEMPLO	Dar muestras con nuestros propios actos de la conducta que preferimos.
HONESTIDAD	Actuar con integridad y transparencia. Ser auténticos.
RESPETO	Aceptar a cada uno como es sin pretender que su comportamiento sea acorde a nuestros deseos.
COOPERACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO	Trabajar juntos y mantenerse unidos. Ser solidarios entre nosotros.
HUMILDAD	Aceptar y reconocer nuestros errores y asumir responsabilidades
CONCENTRACIÓN – ACTITUD POSITIVA	Estar atentos en hacer lo que se tiene que hacer en el momento adecuado.
ÉTICA Y TRANSPARENCIA	Accesibilidad y claridad en el accionar y en la rendición de cuentas a la sociedad.

EJES ESTRATÉGICOS

I RELEVAR EL POTENCIAL GEOLÓGICO MINERO NACIONAL

Fortalecer el conocimiento del territorio mediante la investigación, prospección y cartografía geológica y minera, orientadas a identificar, caracterizar y **valorar los recursos minerales y energéticos** del país.

II GENERAR INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO GEOLÓGICO

Desarrollar y mantener sistemas de monitoreo, evaluación y análisis de los procesos geodinámicos que puedan generar riesgos para la **población**, la **infraestructura** y el **ambiente**.

III ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO AL SECTOR GEOLÓGICO-MINERO

Brindar apoyo técnico-científico a **organismos públicos, empresas y comunidades** vinculadas al sector geológico-minero, promoviendo el desarrollo sostenible y el uso responsable de los **recursos naturales**.

IV GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Consolidar una gestión institucional **moderna, eficiente y transparente**, orientada a la calidad del servicio público y a la rendición de cuentas frente a la **ciudadanía**.

OBJETIVOS

EJE	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	DETALLE
I	1	Realizar estudios y evaluación del potencial minero-geotérmico en áreas específicas para minerales críticos, fomentando la generación de proyectos de inversión con financiamiento externo.
	Objetivo Específico 1.1	Confeccionar cartas geológicas y temáticas en áreas específicas para minerales críticos

DESCRIPCIÓN:

Producir Cartas Geológicas y Temáticas del territorio nacional, como pilar básico del conocimiento territorial.

Esta tarea implica la integración de información previa, armado de la topografía, el procesado de imágenes satelitales, el levantamiento geológico de campo, la realización de servicios analíticos, químicos, físicos y mineralógicos, la digitalización del mapa y confección de un texto explicativo, priorizando las zonas con mayor potencial geológico o ausencia de información. Las Cartas Geológicas y Temáticas serán elaboradas y validadas bajo normativas del IGRM, y publicadas en el repositorio institucional para su uso por parte del sector público, privado y académico.

INDICADORES:

1.1.1. Cantidad de **Cartas Geológicas y Temáticas** por año (publicadas / programadas)

1.1.2. Cantidad de **Ensayos** por año (realizados / planificados)

Objetivo Específico 1.2	Realizar estudios y evaluaciones de potencial minero
-----------------------------------	--

DESCRIPCIÓN:

Realizar estudios y evaluaciones de potencial minero para identificar, caracterizar y priorizar áreas con recursos minerales de interés económico.

Se realiza mediante la ejecución de campañas geoquímicas, geológico-mineras y metalogenéticas a fin de establecer mapas de favorabilidad y delimitar recursos. Incluyen la integración de datos geológicos, de sensores remotos, geofísicos, petrográficos, de inclusiones fluidas, análisis calcográficos, y mineralógicos con modelamientos y SIG, Actualizar la Base de Datos de Yacimientos de la República Argentina con información prospectiva, validada mediante muestreos, y generar cartografía temática especializada. Coordinar con instituciones y empresas la transferencia de conocimiento, promover la exploración sostenible, y asesorar en políticas públicas, garantizando la incorporación de criterios ambientales.

INDICADORES:

1.2.1. Cantidad de **informes** por año (realizados / programados)

1.2.2. Cantidad de **mapas** por año (realizados / programados)

Objetivo Específico 1.3	Realizar estudios y evaluaciones de potencial geotérmico
-----------------------------------	--

DESCRIPCIÓN:

Realizar estudios, evaluaciones y cartografía temática de potencial geotérmico para identificar, caracterizar y priorizar áreas con recursos geotérmicos de interés económico.

Esta tarea implica el relevamiento de datos de campo (ubicación, uso, temperatura, pH, conductividad, caudal, composición química, etc.) para actualizar el Inventario de Manifestaciones Termales y aplicar la metodología *Geothermal Play Fairway*, integrando variables geológicas, geofísicas y termodinámicas. Identificar zonas de favorabilidad mediante modelamiento de fluidos, calor y vías de circulación, priorizando áreas con capacidad energética y con potencial de uso directo. Elaborar cartografía temática de recursos geotérmicos y actualizar la base de datos nacional con estándares

internacionales. Asesorar en políticas públicas y coordinar con instituciones para promover su desarrollo sostenible, garantizando la incorporación de criterios ambientales.

INDICADORES:

- 1.3.1. *Cantidad de **Informes** por año (realizados / programados)*
- 1.3.2. *Cantidad de **Mapas** por año (realizados / programados)*
- 1.3.3. *Cantidad de **Ensayos** por año (realizados / planificados)*

EJE II	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO 2	Identificar, analizar y poner a disposición información para la reducción/prevención de los riesgos geológicos, con el fin de proteger a la población, la infraestructura crítica y el ambiente.
------------------	-------------------------------------	--

Objetivo Específico 2.1	Reconocer y caracterizar los peligros y riesgos geológicos que puedan afectar el territorio de la República Argentina.
--------------------------------------	--

DESCRIPCIÓN:

Identificar, caracterizar, evaluar y cuantificar la peligrosidad y el riesgo de los diferentes procesos geológicos que se manifiestan en territorio argentino en relación a la seguridad de la población, sus bienes y el ambiente.

Se realiza a través de la generación de cartas geomorfológicas a escala regional, cartas de peligrosidad geológica a escala regional, cartas de peligrosidad volcánica, mapas de susceptibilidad, vulnerabilidad y riesgo ante determinados procesos geológicos, actualización de la base de datos de peligrosidad geológica, y diferentes contribuciones técnicas. Coordinar las acciones del Organismo ante la ocurrencia de emergencias producto de movimientos en masa. Proveer información y asesoramiento científico-técnico a las instituciones y autoridades nacionales, provinciales y municipales, en el marco del Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR), a través de la Agencia Federal de Emergencias (AFE).

INDICADORES:

2.1.1. *Cantidad de Informes por año (publicados / programados)*

2.1.2. *Cantidad de Mapas por año (publicados / programados)*

Objetivo Específico 2.2	Asistir técnicamente en la evaluación de peligros y riesgos geológicos en territorios de jurisdicción municipal, provincial y nacional, mediante financiamiento externo.
--------------------------------------	--

DESCRIPCIÓN:

Identificar, caracterizar, evaluar y cuantificar la peligrosidad y el riesgo de los diferentes procesos geológicos que se manifiestan en una

determinada porción del territorio argentino, atendiendo a requerimientos externos.

Llevar a cabo estudios de ordenamiento territorial a partir de la identificación, caracterización y cuantificación de los procesos geológicos presentes en el área, contribuyendo a la planificación en el uso del suelo y la reducción del riesgo de desastres.

INDICADORES:

- 2.2.1. *Cantidad de Estudios por año (realizados / convenidos).*

Objetivo
Específico
2.3

Monitorear, investigar y evaluar la actividad volcánica del país.

DESCRIPCIÓN:

Monitorear, investigar y evaluar la actividad volcánica del país, con el fin de generar y transmitir alertas tempranas, y reportes de actividad volcánica, para la mitigación del riesgo al que se encuentra expuesto el territorio nacional, su población e infraestructura, ante la ocurrencia de un evento de origen volcánico.

Esta tarea implica desarrollar y mantener la Red Nacional de Vigilancia Volcánica del territorio argentino a través del Observatorio Argentino de Vigilancia Volcánica (OAVV), sobre aquellos volcanes considerados de Muy alto, Alto y moderado riesgo, de acuerdo al Ranking de Riesgo Volcánico para la República Argentina elaborado por el SEGEMAR. Promover la conciencia sobre el riesgo volcánico mediante cartelería, folletería, cursos y charlas a la comunidad y gobiernos locales. Coordinar las acciones del Organismo ante la ocurrencia de emergencias volcánicas. Proveer información y asesoramiento científico-técnico a las instituciones y autoridades nacionales, provinciales y municipales, en el marco del Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR), a través de la Agencia Federal de Emergencias (AFE).

INDICADORES:

- 2.3.1. *Cantidad de volcanes activos catalogados con riesgo moderado, alto o muy alto de la República Argentina (monitoreados / a monitorear)*
- 2.3.2. *Cantidad de reportes de actividad volcánica emitidos por año / reportes de actividad volcánica requeridos en el año*

Objetivo
Específico
2.4

Monitorear, investigar, evaluar la actividad sísmica del país y generar la reglamentación para construcciones sismorresistentes.

DESCRIPCIÓN:

Monitorear, investigar y evaluar la actividad sísmica del país, con el fin de generar y transmitir alertas tempranas, y reportes de actividad sísmica, para evitar o mitigar los efectos del riesgo al que se encuentra expuesto el territorio nacional, su población e infraestructura, ante la ocurrencia de un evento de origen sísmico.

Esta tarea implica mantener, operar y ampliar la Red Nacional de Monitoreo Sísmico (Estaciones Sismológicas y Acelerógrafos) para registrar y procesar datos en tiempo real; desarrollar, actualizar y poner en vigencia los Reglamentos para Construcciones Sismorresistentes; asistir técnicamente en la evaluación sísmica de grandes obras de infraestructura y proyectos estratégicos; promover la conciencia sísmica mediante manuales, cursos y asistencia técnica a la comunidad y gobiernos locales; coordinar las acciones del Organismo ante la ocurrencia de emergencias sísmicas y proveer información y asesoramiento científico-técnico a las instituciones y autoridades nacionales, provinciales y municipales, en el marco del Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR), a través de la Agencia Federal de Emergencias (AFE).

INDICADORES:

- 2.4.1. *Cantidad de **Estaciones Sismológicas** requeridas en la República Argentina (existentes / planificadas)*
- 2.4.2. *Cantidad de **Estaciones Acelerógrafos** requeridas en la República Argentina (existentes / planificadas)*
- 2.4.3. *Cantidad de **Reportes de actividad sísmica** por año (emitidos / requeridos)*
- 2.4.4. *Cantidad de **Reglamentos para Construcciones Sismorresistentes** (elaborados-actualizados / planificados)*

EJE
III

OBJETIVO
ESTRÁTÉGICO

3

Cuantificar los activos mineros de la Argentina, con el fin de promover la inversión, considerando la cartografía geológica y su levantamiento con la mejor tecnología y el soporte privado.

Objetivo
Específico
3.1

Prestar servicios geológico-mineros y geoambientales a terceros.

DESCRIPCIÓN:

Prestar servicios geológico-mineros y geoambientales a terceros.

Esta tarea consiste en la ejecución de estudios, análisis, ensayos, mapeos, interpretaciones, recopilaciones, modelamientos, evaluaciones, asesoramientos, optimizaciones, etcétera, que componen el catálogo de servicios de las unidades operativas del SEGEMAR: IGRM e INTEMIN. Promover mediante la aplicación de información e investigación geológico-minera aplicada a las necesidades del cliente la reducción del riesgo para favorecer la inversión informada y suscitar la producción minera sostenible, en coordinación con sectores público, privado y académico.

INDICADORES:

- 3.1.1. *Cantidad de Proyectos técnico-económicos por año (realizados / convenidos)*
- 3.1.2. *Cantidad de Propuestas Técnicas por año (efectivamente formalizadas / solicitadas)*
- 3.1.3. *Cantidad de Ensayos por año (realizados / planificados).*

Objetivo
Específico
3.2

Realizar servicios de geoquímica isotópica y microquímica mineral como respaldo a los estudios geológico mineros

DESCRIPCIÓN:

Proveer apoyo técnico a las áreas del SEGEMAR y a la industria extractiva mediante la optimización de servicios de geoquímica

isotópica (U-Pb, O, H, C y otros) y microquímica mineral.

Esta tarea tiene como finalidad realizar servicios de geoquímica isotópica y microquímica mineral, enfocados en el análisis detallado de las características químicas e isotópicas de las muestras minerales, con el objetivo de caracterizar la composición, origen y procesos geológicos que han intervenido. Estas investigaciones proporcionan información valiosa para la exploración, evaluación y optimización de la industria extractiva, permitiendo entender mejor la historia geológica de los yacimientos y apoyar decisiones estratégicas en la exploración y explotación de recursos minerales.

INDICADORES:

- 3.2.1. *Cantidad de Análisis de geoquímica isotópica por año (realizados / contratados)*
- 3.2.2. *Cantidad de Análisis mineralógicos con microsonda por año (realizados / contratados).*

Objetivo Específico 3.3	Relevar información geofísica que contribuya al desarrollo del potencial minero.
-----------------------------------	--

DESCRIPCIÓN:

Brindar servicios de relevamientos de magnetometría aerotransportada por dron para la etapa de exploración minera.

Los servicios incluyen el posicionamiento topográfico con GPS diferencial, el relevamiento, la corrección, filtrado y grillado de los datos, generando los productos más comunes (campo magnético total, campo magnético total reducido al polo). Al servicio de relevamiento se le puede agregar la interpretación y modelado de los datos.

INDICADORES:

- 3.3.1. *Cantidad de Órdenes de trabajo por año (realizadas / emitidas).*

EJE
III

OBJETIVO
ESTRÁTÉGICO

4

Brindar asistencia técnica y de caracterización de materias primas minerales a la industria extractiva y consumidores.

Objetivo
Específico
4.1

Brindar servicios de caracterización de materias primas minerales y productos derivados a la industria extractiva e industrias consumidoras.

DESCRIPCIÓN:

Proveer apoyo técnico a la industria extractiva y otras consumidoras de materias primas minerales, mediante servicios de caracterización química, física y mineralógica.

Esto incluye, pero no se limita a, una amplia variedad de técnicas analíticas disponibles en el catálogo de servicios vigente.

INDICADORES:

4.1.1. Cantidad de **Informes de Servicios de Caracterización de Rocas y Minerales** por año (realizados / planificados).

4.1.2. Cantidad de **Informes de Servicios Analíticos, Físico, Químicos sobre Rocas, Minerales y Materiales derivados** por año (realizados / planificados).

4.1.3. Cantidad de **Informes de Servicios Analíticos Químicos sobre Aguas y Fluidos** naturales o derivados de la Actividad Minera por año (realizados / planificados).

Objetivo
Específico
4.2

Brindar asesoramiento sobre procesos y ensayos tecnológicos vinculados a la industria extractiva e industrias consumidoras

DESCRIPCIÓN:

Proveer apoyo técnico a la industria extractiva y otras consumidoras de materias primas minerales, mediante servicios dirigidos a la optimización de procesos de beneficio o tratamiento de rocas, minerales y los productos obtenidos, y la tecnología aplicable a los mismos.

Esto implica el desarrollo de técnicas innovadoras, agregado de valor, logro de mayor eficiencia operativa, energética o ambiental, incluyendo el aprovechamiento de los residuos generados en la cadena productiva minera, dentro de un esquema de economía circular.

INDICADORES:

4.2.1. *Cantidad de Informes de Servicios sobre Procesos de Beneficio o Tratamiento de Rocas, Minerales y Residuos Sólidos y/o Fluidos de la actividad minera por año (realizados / planificados).*

4.2.2. *Cantidad de Informes de Servicios de Ensayos y Procesos sobre Materiales derivados de la Industria Minera por año (realizados / planificados).*

Objetivo
Específico
4.3

Brindar asistencia técnica a Organismos de Control nacionales y provinciales con competencia en materia geológica y minera, mediante la realización de monitoreos y pericias especializadas

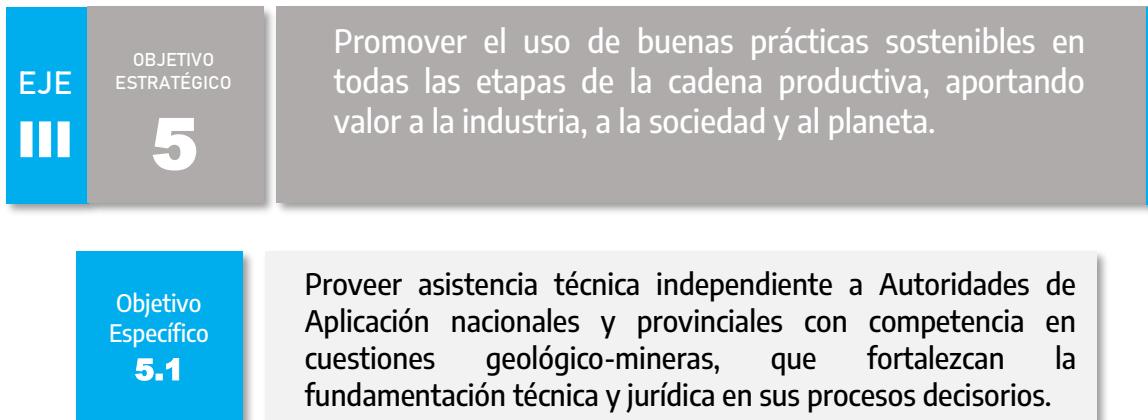
DESCRIPCIÓN:

Asistir a los órganos rectores nacionales y provinciales a través de las pericias solicitadas en temas tributarios, aduaneros o judiciales relacionados a la materia de competencia del organismo.

Los servicios pueden variar desde ensayos o análisis, hasta monitoreos o evaluaciones incluyendo pericias y otras asistencias requeridas.

INDICADORES:

4.3.1. *Cantidad de Informes para organismos de control por año (realizados / solicitados).*



DESCRIPCIÓN:

Realizar evaluación técnica independiente de proyectos a solicitud de las autoridades de aplicación a nivel nacional y provincial.

La tarea consiste en analizar propuestas técnicas, evaluaciones de impacto ambiental, nuevas tecnologías, etc. de proyectos en cualquier etapa de la cadena de valor minera, con el objetivo de emitir un fundamento técnico que permita a la autoridad de aplicación expedirse, en el marco de su competencia, sobre las habilitaciones o validaciones que correspondan. Esta evaluación, considera la viabilidad del proyecto y la incorporación de buenas prácticas, integrando criterios ambientales, sociales y técnicos para garantizar un desarrollo responsable y sostenible.

INDICADORES:

5.1.1. *Cantidad de Informes de evaluación técnica por año (emitidos / convenidos).*

EJE IV	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO 6	Fortalecer la vinculación con el conjunto de organismos científico-tecnológicos de jurisdicción internacional, nacional y provincial.
------------------	-------------------------------------	---

Objetivo Específico 6.1	Desarrollar la vinculación con entidades de alcance nacional.
-----------------------------------	---

DESCRIPCIÓN:

Fortalecer la colaboración y las relaciones con las entidades científicas, tecnológicas y agencias gubernamentales a nivel nacional y provincial, con el fin de fomentar el desarrollo de proyectos innovadores, acceder a financiamiento, y potenciar la transferencia de conocimiento y tecnología.

INDICADORES:

6.1.1. Cantidad de **Convenios de cooperación nacionales** por año (vigentes en ejecución / vigentes)

6.1.2. Cantidad de **Convenios de cooperación nacionales** por año (formalizados / solicitados)

Objetivo Específico 6.2	Desarrollar la vinculación con entidades de alcance internacional.
-----------------------------------	--

DESCRIPCIÓN:

Promover y consolidar la colaboración entre instituciones y organismos científico-tecnológicos internacionales para el intercambio de conocimientos, recursos y capacidades, potenciando así la investigación aplicada y la innovación en estudios geológicos. Las acciones deben conducir a una ampliación de la red de cooperación internacional y aumento de proyectos conjuntos, fortalecimiento de capacidades locales y mejora de la calidad de la investigación e incremento en la visibilidad y el reconocimiento de la institución a nivel internacional en el ámbito científico-tecnológico.

INDICADORES:

- 6.2.1. *Cantidad de Convenios de cooperación internacionales por año (vigentes en ejecución / vigentes)*
- 6.2.2. *Cantidad de Convenios de cooperación internacionales por año (formalizados / solicitados)*

EJE IV	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO 7	Cumplir con normativas y generar procedimientos para asegurar el control interno, la transparencia y la mejora continua, para sostener y reforzar la observancia normativa y el acceso público a la información.
------------------	-------------------------------------	--

Objetivo Específico 7.1	Garantizar la observancia normativa mediante el fortalecimiento del sistema de control interno y la gestión de la transparencia, la ética y la integridad institucional
--------------------------------------	---

DESCRIPCIÓN:

Garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias impuestas por los organismos de control de la función pública con el fin de consolidar la confianza pública en la gestión, asegurar el acceso a la información, prevenir actos de corrupción o faltas éticas y fomentar una cultura organizacional basada en la responsabilidad, la transparencia y la mejora continua.

INDICADORES:

- 7.1.1. Cantidad de **Comités de Control Interno** por año (realizados / planificados)
- 7.1.2. Desempeño en el **Índice de Transparencia** de la Agencia de Acceso a la Información según planificación anual.
- 7.1.3. Porcentaje de **Solicitudes de Acceso a la Información** pública por año (gestionadas / recibidas = 100%).

Objetivo Específico 7.2	Garantizar la conservación, el acceso y la difusión del conocimiento geológico nacional
--------------------------------------	---

DESCRIPCIÓN:

Asegurar la conservación, el acceso público y la difusión del conocimiento geológico nacional a través de las siguientes herramientas y líneas de trabajo:

1. **Sistema de Información Geoambiental Minera (SIGAM)** como instrumento de producción cartográfica y consulta remota de información georreferenciada;
2. **Repositorio Digital** para el acceso a todos los informes producidos por el organismo desde su creación;
3. **Repositorio del material**

físico respaldatorio de la información producida, ordenado y accesible para la consulta pública; **4.** Divulgar y transmitir conocimientos sobre la geología del país a través de exposiciones permanentes y temporarias a cargo del **Museo Geológico Minero Argentino**. Este objetivo también incluye el diseño y puesta en marcha del **Banco Nacional de Información Geológica (BNIG)** cuyas acciones son relevar, procesar y poner en disponibilidad pública toda información que genere la investigación, prospección y la exploración geológica y geofísica en el territorio nacional.

INDICADORES:

- 7.2.1. *Cantidad de Cartas geológicas y temáticas incorporadas en geoservicios en el entorno SIGAM por año (publicadas / planificadas).*
- 7.2.2. *Cantidad de actualizaciones a las bases de datos -peligrosidad, neotectónica, yacimientos, muestras)- por año (realizadas / planificadas).*
- 7.2.3. *Cantidad de publicaciones incorporadas al repositorio digital por año (publicadas / planificadas)*
- 7.2.4. *Cantidad de visualizaciones y descargas desde el Repositorio Digital por año (realizadas / planificadas)*
- 7.2.5. *Cantidad de muestras ingresadas a la Base de Datos del Repositorio Geológico Nacional por año (realizadas / planificadas)*
- 7.2.6. *Cantidad de actividades de divulgación por año (realizadas / planificadas)*
- 7.2.7. *Cantidad de Informes geológicos del BNIG por año (incorporados / planificados)*

Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR)

Hipólito Yrigoyen 250, Piso 9, Oficina 921
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Av. General Paz 5445 (colectora) Parque Tecnológico Miguelete
Edificio 14 y Edificio 25 San Martín, Provincia de Buenos Aires, Argentina.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: PLAN ESTRATÉGICO SEGEMAR 2025 -2028

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 29 pagina/s.